



07 ABR. 2017

ANGOL,

792

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_

VISTOS:

a) El Oficio de fecha 30 de marzo del 2017, de la Subprefectura Administrativa de Malleco, que informa sobre condecoración municipal denominada "Siete Fundaciones" a conferir a los funcionarios que se han destacado durante el año, tanto en el ámbito operativo como administrativo de la Prefectura de Malleco N° 21 y 1º Comisaría de Carabineros de Angol, con motivo de conmemorar el 90º Aniversario de Carabineros de Chile;

b) El notable aporte que Carabineros de Chile presta a la comunidad, expresado en las múltiples situaciones que le corresponde abordar y como una forma de distinguir su cercanía y lazos de cooperación que existe en la sociedad civil;

c) La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite de toma de razón;

d) Las atribuciones que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO

1. Confiérase la Condecoración Municipal denominada "Siete Fundaciones", a los funcionarios de Carabineros de Chile que se señalan, por su notable aporte y compromiso en el desempeño de sus funciones en beneficio de la comunidad de Angol, expresado en las múltiples situaciones que le corresponde abordar y como una forma de distinguir su cercanía y lazos de cooperación que existe en la sociedad civil.

- Teniente (I) **CARLOS SEBASTIÁN NEIRA GUTIÉRREZ**, de la Sección Finanzas de la Prefectura Malleco N° 21.
- Subteniente **EMILIA IRIS COLIPÁN ALARCÓN**, de la Fiscalía Administrativa.
- Sargento 1º **JUAN CARLOS VÁSQUEZ BARRERA**, de la 1º Comisaría Angol.
- Sargento 2º **JOSÉ PATRICIO BARRIENTOS GUICHACOY**, de la 1º Comisaría Angol.
- Carabinero **CAMILA ALEJANDRA SEPÚLVEDA SOTO**, de la 1º Comisaría Angol.
- Carabinero (A.O.) **CAROL SOLANGE LIBERONA URZÚA**, de la Fiscalía Administrativa.

2. Otórguese la señalada distinción en ceremonia del 90º Aniversario de Carabineros de Chile, el día 27 de abril del 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIO BARRAGAN SALGADO  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE LA COMUNA

JENN/MBS/pvp.

DISTRIBUCIÓN:

- PREFECTURA DE MALLECO N° 21
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCH. OF. DE PARTES

CARABINEROS DE CHILE  
PREFECTURA MALLECO N° 21  
SUBPREFECTURA ADMINISTRATIVA

OBJ.: CONDECORACIÓN MUNICIPAL:  
Solicita incluir un funcionario al personal nominado año 2017.

REF.: Decreto Exento N° 792, de 07.04.2017, de la I. Municipalidad de Angol.

NRO.: 10 /

ANGOL, 13 de abril del 2017.

DE : SUBPREFECTURA ADMINISTRATIVA  
A : I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL

ANGOL

En conformidad a lo resuelto por ese Ilustre Municipio a través del Decreto Exento consignado en la referencia, se solicita analizar la posibilidad de poder incluir en dicho documento para conferir la Condecoración Municipal de Angol denominada Siete Fundaciones al Oficial que a continuación se indica:

- **Teniente (I) CARLOS SEBASTIÁN NEIRA GUTIÉRREZ**, de la Sección Finanzas de la Prefectura Malleco N° 21.

Lo anterior, para su conocimiento y a objeto se sirva si lo tiene a bien, estudiar la factibilidad de dictar los Decretos respectivos, con el fin de oficializar su otorgamiento.

Saluda atentamente a Ud.



JAN PABLO ESPINOZA ZÚÑIGA  
Teniente Coronel de Carabineros  
ANGOL SUBPREFECTO ADMINISTRATIVO

CARABINEROS DE CHILE  
PREFECTURA MALLECO N° 21  
SUBPREFECTURA ADMINISTRATIVA

OBJ.: CONDECORACIÓN MUNICIPAL:  
Solicita incluir un funcionario al personal nominado año 2017.

REF.: Decreto Exento N° 792, de 07.04.2017, de la I. Municipalidad de Angol.

NRO.: 10 /

ANGOL, 13 de abril del 2017.

DE : SUBPREFECTURA ADMINISTRATIVA

A : I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL

ANGOL

En conformidad a lo resuelto por ese Ilustre Municipio a través del Decreto Exento consignado en la referencia, se solicita analizar la posibilidad de poder incluir en dicho documento para conferir la Condecoración Municipal de Angol denominada Siete Fundaciones al Oficial que a continuación se indica:

- Teniente (I) CARLOS SEBASTIÁN NEIRA GUTIÉRREZ, de la Sección Finanzas de la Prefectura Malleco N° 21.

Lo anterior, para su conocimiento y a objeto se sirva si lo tiene a bien, estudiar la factibilidad de dictar los Decretos respectivos, con el fin de oficializar su otorgamiento.

Saluda atentamente a Ud.



CARABINEROS DE CHILE  
PREFECTURA MALLECO N° 21  
SUBPREFECTURA ADMINISTRATIVA

OBJ.: CONDECORACIÓN MUNICIPAL:  
Informa personal nominado año 2017.



REF.: Nota de fecha 09.02.2017, de esta Subprefectura Administrativa de la Prefectura Malleco N° 21.

NRO.: 06 /

ANGOL, 30 de marzo del 2017.

DE : SUBPREFECTURA ADMINISTRATIVA

A : I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL

ANGOL

En conformidad a lo resuelto por el Consejo Municipal de ese Ilustre Municipio, respecto a conferir la Condecoración Municipal de Angol denominada Siete Fundaciones, a determinado personal de Carabineros de Chile, a continuación se informan los nombres del Oficial y Personal de Nombramiento Institucional nominados:

- Subteniente EMILIA IRIS COLIPÁN ALARCÓN, de la Fiscalía Administrativa.
- Sargento 1º JUAN CARLOS VÁSQUEZ BARRERA, de la 1<sup>a</sup> Comisaría Angol.
- Sargento 2º JOSÉ PATRICIO BARRIENTOS GUICHACOY, de la 1<sup>a</sup> Comisaría Angol.
- Carabinero CAMILA ALEJANDRA SEPÚLVEDA SOTO, de la 1<sup>a</sup> Comisaría Angol.
- Carabinero (A.O.) CAROL SOLANGE LIBERONA URZÚA, de la Fiscalía Administrativa.

Lo anterior, para su conocimiento y a objeto se sirva si lo tiene a bien, estudiar la factibilidad de dictar los Decretos respectivos, con el fin de oficializar su otorgamiento.

Saluda atentamente a Ud.



JUAN PABLO ESPINOZA ZÚÑIGA  
Teniente Coronel de Carabineros  
SUBPREFECTO ADMINISTRATIVO

30 MAR. 2017

FIRMA: 3534

D.R. Secretaria  
PARA CONSIDERAR